

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Francisco de la Torre Diaz, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre **fraude fiscal de multinacionales**.

Congreso de los Diputados, 1 de septiembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Intervención General del Estado acaba de publicar que el déficit público de la Administración General del Estado alcanzó hasta julio los 29.842 millones, un 19,6% más que en 2015, y se sitúa en el 2,66% del PIB. Este porcentaje supera ya con creces el objetivo que el gobierno en funciones calculaba tener para el conjunto del año, del 2,2%.

La evolución del déficit es consecuencia de unos ingresos totales que descienden un 6,9% (94.194 millones frente a los 101.124 de hace un año) ya que los gastos bajan un 1,6% (124.036 millones frente a los 126.071 en julio de 2015). El dato más preocupante se encuentra en el desplome de los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades, que disminuyeron un 40% hasta julio, por el descenso de los pagos fraccionados ante la desaparición respecto a ejercicios anteriores.

Esta preocupante situación fiscal convierte en inalcanzable el objetivo de déficit para el conjunto del Estado, sumando CCAA y Seguridad Social, que el gobierno en funciones incluyó en su Actualización del Plan de Estabilidad del 3,6% para 2016. Incluso no resulta arriesgado vaticinar que será muy complicado que España logre cumplir con el generoso objetivo propuesto más recientemente por la Comisión Europea del 4,6% del PIB para el conjunto del presente ejercicio.

En este contexto, la Comisión Europea ha hecho pública la multa a Irlanda por ofrecer a la empresa tecnológica Apple 13.000 millones de euros en rebajas fiscales entre 2003 y 2014 que distorsionaban la competencia. Este es sólo un caso más, de una larga lista, de multinacionales que se acogen en algún país de la Unión Europea a tratamientos fiscales extraordinariamente beneficiosos y anticompetitivos. La Comisión ha determinado que el tratamiento fiscal irlandés permitía a Apple evitar el pago de

C.DIP 3421 01/09/2016 13:19
C.DIP 3421 01/09/2016 13:19

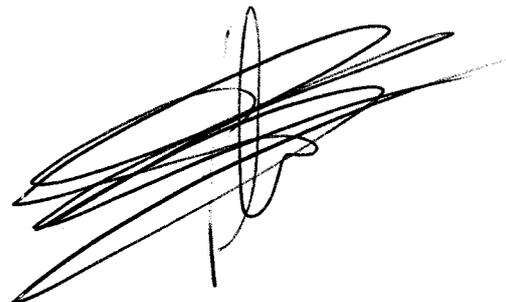
impuestos sobre la práctica totalidad de los beneficios que obtenía en otros países Europeos y del resto del mundo.

La Comisión Europea ha comunicado su disponibilidad para ayudar al resto de Estados miembro de la UE a determinar qué cantidad de ingresos fiscales les correspondería cobrar del total evadido a través del tratamiento fiscal de Irlanda, donde Apple tiene su sede fiscal europea.

La situación fiscal española requiere la mayor diligencia y rigor con los defraudadores, ya que lo contrario significa seguir cargando sobre las espaldas de los contribuidores que si cumplen religiosamente con sus obligaciones fiscales el peso del desequilibrio millonario de las cuentas públicas.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para contener la caída de la recaudación del impuesto de sociedades?
2. ¿Ha contactado el gobierno con la Comisión Europa para averiguar qué cantidad podría haber engrosado la hacienda española si los beneficios de Apple se hubiesen declarado donde se generaron?
3. ¿Qué medidas ha adoptado el gobierno para asegurarse que las empresas multinacionales no eludan tributar en España los beneficios generados en nuestro país?
4. ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional desde su creación en 2013? ¿Alguno de estos contribuyentes inspeccionados, en su caso, eran multinacionales tecnológicas?



D. Francisco de la Torre Diaz

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos